Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a cementerios

Acta Número

E.S.E.:	Fecha:	DD	MM	AAAA

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:

Razón social:

Nombre del establecimiento:

NIT: -DV: | Sede:

Dirección:

Ubicación:

Localidad: | UPZ:

Barrio: | Teléfonos

Correo electrónico para notificación*

Nombre propietario:

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento:

Nombre representante legal:

Tpo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento:

Dirección de notificación:

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☐

Línea de intervención:

Intervención:

Tipo de establecimiento:

Número de trabajadores: | Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

2. CLASIFICACIÓN DEL CEMENTERIO (Articulo 5. RESOLUCIÓN NÚMERO 5194 DE 2010)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
2.1 Cual es la naturaleza del cementerio.	A	B	C		
2.2 Cual es el tipo de cementerio.	D	E	F	G	
2.3 Cuales servicios presta.	H	I	J	K	

A. Publico	B. Privado	C. Mixto	D. De bóveda	E. De sepultura o tumba	F. En altura	G. Jardin Cementerio	H. Inhumación

I. Exhumación	J. Cremación	K. Laboratorio de tanatopraxia	1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

3. DOCUMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Titulo II RESOLUCIÓN NÚMERO 5194 DE 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1 Reglamento interno publicado.	1	2	3	4	
3.2 Horarios de servicios.	1	2	3	4	
3.3 Plan de saneamiento.	1	2	3	4	
3.4 Ruta biosanitaria.	1	2	3	4	
3.5 Plan de capacitación.	1	2	3	4	
3.6 Registro Único Funerarios (RUF).					

4. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 Número de trabajadores.					
4.2 Número de trabajadores administrativos.					
4.3 Número de trabajadores operativos.					
4.4 Número de trabajadores menores de edad.					
4.5 Número de turnos por semana.					
4.6 Horas por turno.					
4.7 Días laborados por semana.					
4.8 Trabajadores capacitados y entrenados.	1	2	3	4	
4.9 Número de trabajadores afiliados a EPS.					
4.10 Número de trabajadores en régimen subsidiado.					
4.11 Número de trabajadores afiliados a ARL.					
4.12 Todo el personal esta capacitado, entrenado y dotado con los equipos e implementos de protección personal que se requieren para el cumplimiento de sus labores.	1	2	3	4	

5. CAPACIDAD INSTALADA Articulo 41 RESOLUCIÓN NÚMERO 5194 DE 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.1 Osarios ocupados.					
5.2 Osarios libres.					
5.3 Total osarios.					
5.4 Sepulturas ocupadas.					
5.5 Sepulturas libres.					
5.6 Total Sepulturas.					
5.7 Cenizarios ocupados.					
5.8 Cenizarios libres.					
5.9 Total Cenizarios.					
5.10 Número de salas de velación.					
5.11 Total Salas de velación.					
5.12 Número de mesas de preparación.					
5.13 Bóvedas ocupadas					
5.14 Bóvedas libres.					
5.15 Total bóvedas.					

6. SISTEMAS GENERALES Articulo 7 Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.1 Todas las áreas se encuentran Identificadas y señalizadas.	1	2	3	4	
6.2 Recolección y disposición de residuos sólidos.	1	2	3	4	
6.3 Disposición de residuos líquidos.	1	2	3	4	
6.4 Garantiza acceso a servicios públicos (energia, acueducto, alcantarillado, etc).	1	2	3	4	
6.5 Cuenta con servicios complementarios (cafetería, floristería, atención al cliente, ventas, velación, culto religiosos, o ecuménico, etc).	1	2	3	4	
6.6 Se avisa el cumplimiento del tiempo mínimo de permanencia.	1	2	3	4	

7. CERCO PERIMETRAL Articulo 6 Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
7.1 Es en material resistente a la intemperie o cerca viva.	1	2	3	4	
7.2 Delimita y separa las instalaciones del cementerio.	1	2	3	4	
7.3 Impide el acceso de animales domésticos y personas no autorizadas.	1	2	3	4	
7.4 Se encuentra en buenas condiciones de limpieza y mantenimiento.	1	2	3	4	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

8. VÍAS INTERNAS DE ACCESO Articulo 6 Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
8.1 Las vías vehiculares está pavimentadas,asfaltadas, empedradas, adoquinadas	1	2	3	4	
8.2 Las vías vehiculares cuentan con señalización clara que indique delimitaciones y circulación.	1	2	3	4	
8.3 Las vías vehiculares cuentan con declives adecuados.	1	2	3	4	
8.4 Las vías vehiculares disponen de drenaje para aguas lluvias y de lavado.	1	2	3	4	
8.5 Las vías peatonales estan pavimentadas, asfaltadas, empedradas o adoquinadas.	1	2	3	4	
8.6 Las vías peatonales cuentan con señalización clara que indique delimitaciones y circulación.	1	2	3	4	
8.7 Las vías peatonales cuentan con declives adecuados.	1	2	3	4	
8.8 Las vías peatonales disponen de drenaje para aguas lluvias y de lavado.	1	2	3	4	

9. ÁREA DE EXHUMACIÓN Y/O MORGUE Capitulo II Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.1 Mesas de preparación.	1	2	3	4	
9.2 Capacidad operativa diaria.					
9.3 Sustancia conservante.					
9.4 Cuenta con procedimiento escrito para llevar a cabo la exhumación.	1	2	3	4	
9.5 Condiciones de orden y limpieza.	1	2	3	4	
9.6 Se cuenta con señalización de áreas y de seguridad.	1	2	3	4	
9.7 Las dimensiones del área permiten el transito de personal, carros de trasporte o camillas para cadáveres.	1	2	3	4	
9.8 El sitio de ubicación permite una adecuada movilización del cadáver.	1	2	3	4	
9.9 El acceso es restringido.	1	2	3	4	
9.10 Las vías de ingreso permiten la movilidad y se encuentran libres de obstáculos.	1	2	3	4	
9.11 Iluminación suficiente de tipo natural con ventana alta e iluminación artificial.	1	2	3	4	
9.12 Ventilación suficiente natural o mecánica.	1	2	3	4	
9.13 Pisos uniformes, de material resistente,antideslizante, con pendiente hacia sistemas de drenaje que permitan fácil drenaje para lavado, limpieza y desinfección.	1	2	3	4	
9.14 Muros y techos impermeables en material de fácil limpieza y desinfección, resistentes a factores ambientales y de color claro.	1	2	3	4	
9.15 Disponen de grifos con rosca para manguera que permitan las labores de lavado y limpieza.	1	2	3	4	
9.16 Las uniones piso-pared, pared-techo y pared-pared son terminadas en media caña.	1	2	3	4	
9.17 Unidad sanitaria con inodoros, lavamanos y ducha, conectados a instalaciones de agua y desagües.	1	2	3	4	
9.18 Espacio para vestier, para uso exclusivo del personal operativo encargado de los procedimientos de exhumación o relativos a la morgue.	1	2	3	4	
9.19 El / los mesones de trabajo son en material de fácil limpieza y desinfección, con pestaña en todos sus bordes y disponen de un sistema de desagüe.	1	2	3	4	
9.20 Cuenta con espacios para depósito de instrumentación y escritorio.	1	2	3	4	
9.21 La instrumentación y escritorio son en material de fácil limpieza y desinfección	1	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 9. ÁREA DE EXHUMACIÓN Y/O MORGUE Capitulo II Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.22 Bodega para el almacenamiento temporal de restos óseos o momificados en bolsas plásticas debidamente cerradas y marcadas.	1	2	3	4	
9.23 Cuenta con sistemas para tratamiento de los vertimientos generados en el desarrollo de la actividad.	1	2	3	4	
9.24 Procedimiento de desactivación de cofres.	1	2	3	4	
9.25 Almacenamiento de productos químicos	1	2	3	4	
9.26 El Personal se encuentra capacitado.	1	2	3	4	
9.27 Se realiza control médico periódico.	1	2	3	4	
9.28 Los elementos de dotación están completos y en buenas condiciones.	1	2	3	4	
9.29 Estado de equipos y materiales.	1	2	3	4	
9.30 Manejo de residuos biosanitarios.	1	2	3	4	

10. ÁREAS SOCIALES Y DE SERVICIO Articulo 6 Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
10.1 Las entradas y salidas del cementerio se encuentran en buenas condiciones y señalizadas.	1	2	3	4	
10.2 El área de administración se encuentra limpia y organizada.	1	2	3	4	
10.3 Las áreas de circulación se encuentran limpias y organizadas.	1	2	3	4	
10.4 Cuenta con escaleras, rampas y vías de acceso en buenas condiciones.	1	2	3	4	
10.5 El / Las área(s) de vigilancia se encuentran limpias y organizadas.	1	2	3	4	
10.6 Cuentan con acceso a servicios sanitarios, separados por sexo.	1	2	3	4	
10.7 Los servicios sanitarios se encuentran limpios y organizados.	1	2	3	4	
10.8 Los servicios sanitarios cuentan con los elementos de dotación para servicio y uso.	1	2	3	4	
10.9 Los servicios sanitarios son suficientes.	1	2	3	4	
10.10 Cuenta con Iluminación suficiente.	1	2	3	4	
10.11 Ventilación suficiente natural o mecánica.	1	2	3	4	
10.12 Se cuenta con señalización de áreas y de seguridad.	1	2	3	4	

11. RITOS Y/O RITUALES RELIGIOSOS Articulo 6 Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
11.1 Cuentan con acceso a servicios sanitarios.	1	2	3	4	
11.2 El área se encuentra limpia y organizada.	1	2	3	4	
11.3 Cuenta con Iluminación suficiente.	1	2	3	4	
11.4 Ventilación suficiente natural o mecánica.	1	2	3	4	
11.5 Se cuenta con señalización de áreas y de seguridad.	1	2	3	4	

12. ÁREA DE OPERACIONES					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
12.1 El área de operaciones se encuentra limpia y organizada.	1	2	3	4	
12.2 Las áreas de circulación se encuentran limpias, organizadas y libres de obstáculos.	1	2	3	4	
12.3 Cuenta con Iluminación suficiente.	1	2	3	4	
12.4 Ventilación suficiente natural o mecánica.	1	2	3	4	
12.5 Las zonas de almacenamiento se encuentran en buenas condiciones y señalizados.	1	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

13. ÁREA DE INHUMACIÓN					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
13.1 Las tumbas, bóvedas y osarios se identifican mediante un código asignado por la administración del cementerio.	1	2	3	4	
13.2 Cuenta con Área de inhumación de cadáveres no no identificados o identificados no reclamados.	1	2	3	4	
13.3 Las tumbas, bóvedas y osarios se identificarán mediante un código asignado por la administración del cementerio que permita la fácil identificación de los visitantes	1	2	3	4	
13.4 Todas las bóvedas / tumbas / cenizarios se encuentran cerrados	1	2	3	4	
13.5 Las paredes de las bóvedas/ osarios / cenizarios están construidas en materiales durables, recubiertos en condiciones higiénico-sanitarias, con acabados externos y resistentes a la humedad, al calor y los golpes.	1	2	3	4	
13.6 Los conjuntos de bóvedas tienen mecanismos técnicamente dispuestos para la recolección de los líquidos y salida de gases, además están protegidos de la penetración de aguas lluvias.	1	2	3	4	
13.7 El techo y el piso de la base de cada bloque de bóvedas, es impermeable, liso y de fácil limpieza y desinfección.	1	2	3	4	
13.8 Las lápidas son en material resistente a la intemperie y colocadas de tal manera que se vite la acumulación de aguas.	1	2	3	4	
13.9 Los conjuntos de bóvedas se encuentran en buen estado de conservación.	1	2	3	4	
13.10 Los deudos, conservan en buen estado las lápidas sujetos al reglamento establecido por la administración del cementerio.	1	2	3	4	
13.11 Los restos óseos, humanos y cadáveres de personas no identificadas (NN) e identificados y no reclamados, son inhumados de manera individualizada.	1	2	3	4	
13.12 En las bóvedas / sepulturas sencillas o múltiples, sólo inhuman el número de cadáveres para la que que fue diseñada.	1	2	3	4	
13.13 Las bóvedas asignadas a cadáveres no identificados (NN) e identificados y no reclamados, están marcadas de forma adecuada.	1	2	3	4	

14. SANEAMIENTO BÁSICO Articulo 12. Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
14.1 El establecimiento garantiza agua apta para consumo humano.	1	2	3	4	
14.2 Cuenta con tanque de almacenamiento de agua.	1	2	3	4	
14.3 Cumple con la periodicidad mínima de lavado y desinfección.	1	2	3	4	
14.4 Fecha de último lavado.					
14.5 El agua para lavado y riego de las tumbas y osarios, cuenta con una señalización visible e inequívoca que contenga la advertencia de “No apta para consumo humano”.	1	2	3	4	
14.6 Implementación del programa de limpieza y desinfección.	1	2	3	4	
14.7 Implementación del programa de desechos sólidos.	1	2	3	4	
14.8 Implementación del programa de residuos peligrosos.	1	2	3	4	
14.9 Implementación del programa de control de vectores plaga.	1	2	3	4	
14.10 Fecha último control.					
14.11 Presencia de animales (aves, caninos, felinos y otros).	1	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 14. SANEAMIENTO BÁSICO Articulo 12. Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
14.12 Tiene los equipos necesarios para cumplir con los servicios ofrecidos y el mantenimiento de todas las instalaciones y los equipos están en condicio nes técnicas y sanitarias eficientes.	1	2	3	4	
14.13 Se perciben olores.	1	2	3	4	

15 HORNO CREMACIÓN					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
15.1 Numero de unidades instaladas.					
15.2 capacidad operativa (# cremaciones /dia).					
15.3 Condiciones locativas del área.	1	2	3	4	
15.4 Resolución permiso de emisiones.	SI		NO		
15.5 Fecha últimos isocinéticos.	1	2	3	4	

16. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
16.1 Tiene Plan Operacional de Emergencia – POE.	1	2	3	4	
16.2 Tiene documento de análisis de vulnerabilidad	1	2	3	4	

17. EXIGENCIAS	SI	NO
17.1 Descripción de las exigencias:		

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Continuación 17.1 Descripción de las exigencias:

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 17.1 Descripción de las exigencias:						
Anexa hojas adicionales SI/NO Folios _____						
17.2 Concepto sanitario de la visita:	Favorable		Favorable con requerimientos*		Desfavorable	
**El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.*						
17.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de _____días, contados a partir de día___del mes de_____de _____, que vence el día_____ del mes de _____de_____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.						
17.4 Observaciones de quien atiende la visita:						
17.5 Observaciones de quien realiza la visita:						

18. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD			
Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) ___/___/____, en Bogotá D. C.

Actas anexas	Código del acta	Folios

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	**POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA**
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento:	Tipo de documento:
Número de documento:	Número de documento:
Profesión u oficio:	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre:	Nombre:
Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐
Número de documento:	Número de documento:
Cargo: Representante legal☐ Propietario☐ Encargado☐	Firma:
Firma:	

NOTA 1:"En concordancia con lo establecido en el articulo 47 de la ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una Investigación Administrativa en Salud, conforme los términos establecidos en el articulo 52 de la ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co